



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 FAMILIA DE BUCARAMANGA
TRASLADO Art. 110 del CGP

TRASLADO No. 037		Fecha: 10/05/2023			Página: 1	
No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
68001 31 10 002 2022 00401 00	Ejecutivo	VIVIANA CARVAJAL CARVAJAL	EDELBERTO TOLOZA PEDRAZA	Traslado (Art. 110 CGP) Liquidación del crédito	11/05/2023	15/05/2023

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 10/05/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

DIEGO FERNANDO CASAS JIMENEZ
SECRETARIO